

# **ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11 horas con 10 minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince, se celebró la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

## **Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Dr. Benito Nacif Hernández.

Lic. Javier Santiago Castillo.

## **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:**

Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, Partido Acción Nacional (PAN).

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Lic. Francisco Mancilla Martínez, de Nueva Alianza (NA).

## **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).

Lic. Rafael Ortiz Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

## **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe sobre las Campañas de Actualización al Padrón Electoral.
  - 2.1 Presentación del Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015.
  - 2.2 Presentación del Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en las elecciones extraordinarias federal y locales a celebrarse en 2015 y 2016, derivada de los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban aspectos relativos a la organización de los Procesos Electorales Locales en las entidades federativas.
  - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Proceso

Electoral Local 2015-2016; los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de los listados; los elementos de seguridad y control que deberán contener los mismo; así como la vigencia de los tipos de Credencial para Votar que podrían ser utilizadas para solicitar la incorporación a la Lista Nominal correspondiente.

- 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan, durante los Procesos Electorales locales 2015-2016”.
- 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el Diseño, Implementación y Operación de los Conteos Rápidos de Carácter Institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017”.
5. Presentación del Escenario Final de Distritación para las entidades Federativas de Puebla y Quintana Roo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Yucatán, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

## **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día**

### **Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:**

Dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11 horas con 10 minutos y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General existía el quórum necesario para sesionar.

### **Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:**

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** En uso de la palabra puso a consideración de esta Comisión el retiro del orden del día del punto 6, relativo a la presentación del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el periodo de septiembre de 2015 a agosto 2016, en virtud de la necesidad de revisarlo, tomando en cuenta la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral respecto a la Distritación de Tlaxcala y Oaxaca.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Manifestó estar de acuerdo en la propuesta de retiro del punto, pero puntualizó que en la siguiente ocasión que se presente este punto, se incluya en el Plan de Trabajo, el diagnóstico mediante el cual se clasificaron las entidades en los bloques presentados.

**Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI:** Solicitó la entrega de una nota jurídica que aclare los alcances de la resolución referida de la Sala Superior.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Expresó que estaría de acuerdo en el retiro del punto, ya que se debería establecer en ese documento, que atendiendo a lo que ya resolvió la Sala Superior en el asunto de la Distritación de Oaxaca, sería necesario incorporar en la planeación de los siguientes proyectos de Distritación que se haga una consulta a las comunidades indígenas, en caso de ser necesario.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Apoyando lo expresado por el representante del Poder Legislativo del PRI; solicitó conocer los alcances de la sentencia y preguntó cuándo se reagendaría este punto.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Preguntó la ruta que seguiría el punto y comentó que el Estado de México no debe pertenecer al grupo 4, sino al grupo 2; y que con estas reglas de la interpretación de que la Redistribución pueda hacerse dentro de los 90 días por la reciente jurisprudencia del Tribunal, y que dado que la Consejera Favela citó otro precedente que tiene que ver con el asunto indígena, también debería considerarse.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Manifestó su apoyo a la propuesta de dar de baja del proyecto de orden del día el asunto listado en el numeral 6, ya que la resolución del Tribunal amerita una revisión de sus efectos sobre el plan de trabajo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Recomendó darle celeridad al plan de trabajo, ya que en la primera fase ha habido 23 cambios en cuanto a fechas del plan de trabajo por lo que solicitó mayor profesionalismo al plan de trabajo, ya que se trata del diseño de la representación política de 17 entidades federativas.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Se sumó a la propuesta de bajar del orden del día este punto, motivado por la sentencia del viernes pasado, relacionada con el caso de Oaxaca.

Destacó que la Sala Superior señaló que tratándose de lugares donde existen comunidades indígenas, habrá que hacer una consulta, de acuerdo a lo que señala el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; y que sin embargo, esta consulta no es vinculante, por lo que habría que analizar cuáles son realmente sus efectos.

Y coincidió en incluir el diagnóstico de por qué se agruparon las entidades como estaban propuestas, y en su caso, valorar a qué grupo deben pertenecer ciertas entidades, y procurar que el punto se abordara en la próxima sesión de esta Comisión.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Consultó si el Plan de Trabajo pasaría por CNV.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Le respondió al representante que pasaría por Grupo de Trabajo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó la aprobación del orden del día para esta sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, por unanimidad se dispensó la lectura de los documentos circulados previamente.

ACUERDO	<b>Acuerdo 01SE: 26/10/2015</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2015.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

## 2. Informe sobre las Campañas de Actualización al Padrón Electoral

- **Presentación del Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015.**
- **Presentación del Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que la Campaña de Actualización Permanente concluyó el 31 de agosto con la operación de 907 Módulos de Atención Ciudadana y el registro de casi 4.2 millones de trámites correspondientes a: cambio de domicilio, reposiciones, inscripciones en el Padrón Electoral que resultaron en la entrega de 2.3 millones de Credenciales para Votar.

Destacó que se estimó que el total de solicitudes sería de 3.3 millones y al final de la campaña fue rebasado hasta un 127 por ciento de incremento y que en este documento se reporta el proceso de recuperación de información y equipamiento de los módulos dañados previo a la jornada electoral en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

En cuanto a la Campaña Anual Intensa, informó que dio inicio el primero de septiembre con la apertura de 913 módulos, 2 mil 669 estaciones de trabajo y 6 mil 449 figuras operativas, con el fin de atender un estimado de entre 4.6 y 5.6 millones de trámites en los tres meses y medio que dura la campaña.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Puso a consideración de los integrantes, los informes referidos.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Expresó que en el caso de la CAP casi se cumplió la meta, en un 98 por ciento. Se estima que fueron 4.1 millón de trámites y la meta era entre 4.2 y 4.7. Dijo llamarle la atención la entrega de credenciales, ya que se informa que de 4.1 millones de trámites se han entregado 2.3 millones de credenciales, lo que significaría que el 45 por ciento de los trámites no se han entregado en cuanto a credenciales se refiere. Se entregó el 55 por ciento de trámites en la CAP que concluyó el 31 de agosto.

Concluyó con ello que habría un déficit de entrega de credenciales de un millón 800 mil credenciales por entregar al término de la CAP.

En cuanto a la CAI que empezó en septiembre, refirió que la meta que se dio a conocer es de 5 millones de trámites y que se informa un 39 por ciento de avances de trámites, o sea 1.9 millones de trámites solicitados, de las cuales se han entregado 2.2 millones de credenciales, donde al parecer se ve que está por arriba 262 mil de la entrega de credenciales, pero si hubo un rezago en la Campaña Anual Permanente, sumando el rezago más lo que se acaba de entregar por arriba de lo que se ha solicitado, aun así habría un déficit de entrega de credenciales de 1.6 millones de credenciales a la fecha.

Ante ello preguntó ¿por qué hay rezago en la entrega de credenciales si en la Comisión Nacional de Vigilancia se ha informado que la producción va en aumento? Primero se informó que había 45 mil producciones de credenciales diarias y ahora 77 mil

credenciales, producción de credenciales diario, y el rezago sería de un millón 600 mil credenciales.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Apuntó que en este documento no se incluyeron los resultados de la prueba piloto del modelo de atención personalizada, recomendando se agregue si no está contemplado en otro documento.

**Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI:** Consultó si para este año se tiene previsto ampliar la CAI, dado que existen varias entidades con proceso electoral local.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló respecto de los datos que proporcionó la representación del PAN, si bien son correctos, se debiera analizar si la interpretación es la adecuada.

En cuanto a la CAP destacó que si bien hay una fecha de corte de esa campaña, hay una cantidad importante de trámites que no se entrega la credencial, sino una vez concluida la campaña; y no es que haya un rezago, simplemente los trámites que se levantan las últimas semanas se entregan una vez concluida la campaña. Confirmó que hay un millón 200 credenciales listas para ser recogidas en los módulos y esperando que los ciudadanos vayan por ellas y se depende de que los ciudadanos las recojan.

Por lo que se refiere al planteamiento del Consejero Javier Santiago señaló que se presentará el informe respecto a la prueba piloto que se realizó en el módulo de la Condesa.

En cuanto a la consulta del PRI, refirió que ya se tiene contemplado en el acuerdo de las entidades con Proceso Electoral Local la conclusión de la actualización al 15 de enero.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Observó que si bien las metas se fijan atendiendo a los trámites por realizar, se tiene un componente histórico dominante que es cómo se comportó la asistencia en módulos de atención en periodos anteriores, a partir de eso se formula la meta de trámites, y que por lo tanto, en función de eso se deben establecer metas respecto a la entrega de las credenciales, que depende del ciudadano ir las a recoger.

Consideró que para el caso de que los ciudadanos no acudan a recoger sus credenciales se podrían realizar campañas de comunicación, ya sea masivas o individualizadas, dirigidas específicamente a los ciudadanos que iniciaron su trámite y no lo han concluido y que a partir de los datos que se tienen de ellos se podría dar seguimiento a todo el proceso.

Respecto a la preocupación planteada por la representación del Poder Legislativo del PRI, consideró pertinente ampliar el plazo del 15 de diciembre al 15 de enero, ya sea incorporándolo en un acuerdo general o uno específico aprobado por esta Comisión y turnado al Consejo General para su aprobación y eso fuera lo más pronto posible.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Criticó el hecho de que las metas planteadas se alcancen tan fácilmente, y que sean tan generales, poniendo como ejemplo el rendimiento de Módulos de Atención Ciudadana; por lo que recomienda se corrija y solicitó la base de datos de productividad por IP.

Señaló no encontrar clara diferencia entre la campaña intensa y la campaña permanente, por lo que habría que hacer algo distinto, no sólo la publicidad.

Respecto de las credenciales "15" consideró que dado que ya se tiene previsto que su sustitución vaya despacio, se considere ampliar su vigencia y no darlas de baja del Padrón Electoral para las elecciones de 2016.

Solicitó una nota en la que le explicaran la relación entre los datos presentados en la página 11 con los promedios presentados en la página 12.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Agradeció el informe presentado, destacando que refleja el número de trámites de una campaña exitosa con 4.2 millones de trámites realizados, 2.3 millones de credenciales entregadas y 1.2 millones de credenciales por recogerse, una cifra de 3.5 millones de credenciales de los 4.2 de los trámites que se realizaron.

En cuanto al informe resaltó que la eficiencia realmente está en la entrega de la credencial de los trámites que se realizaron y es lo que se debe reportar, por lo que consideró que 1.2 millones de credenciales, da una buena lectura.

Sobre el tema de los plazos, refirió que los temas de elecciones locales se encuentran en análisis en varias comisiones. Por lo que se vería cuál sería el acuerdo correspondiente que pase por esta Comisión en el mes de noviembre, para modificar el plazo del 15 de diciembre, que se cerrarían los módulos, hasta el 15 de enero.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Respecto de las cifras de rezago en la entrega de credenciales y la meta, reafirmó que las obtuvo del documento puesto a consideración. Reiteró que hay un rezago de 1.6 millones de credenciales, según, los documentos que se entregan de la campaña permanente. Terminó con un rezago de 1.8 y ahora hay déficit de 1.6; especificando que no discute la meta, solo solicita que no se informen diferentes metas para cumplir en la Comisión Nacional de Vigilancia y otra en este órgano colegiado, ya que en la primera la meta era entre 4.2 y 4.7 y aquí se informa 3.3 millones al término de la campaña.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Respecto al tema del rezago, recordó que la Credencial para Votar no se entrega de forma inmediata cuando el ciudadano acude a realizar su trámite, sino que es una entrega posterior, por lo que no podría hablarse de rezago.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Consideró que el tema se salvaría si se informa la cantidad entregada después de que se cierre.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Señaló que el informe es de la campaña anual intensa que concluye en un tiempo y de ahí a que se entregan las demás credenciales del último día, hay un lapso que sería lo que quizá se podría reflejar cuando se terminan de entregar estos últimos trámites que se hicieron; aseveró que no veía ninguna irregularidad en el procedimiento.

Agradeció a las Juntas Locales Ejecutivas el restablecimiento en el funcionamiento de los 31 módulos de atención ciudadana afectados en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, que dejaron de funcionar por los actos violentos que se tuvieron en estas entidades y que están ya en operación, funcionando de una manera normal.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en las elecciones extraordinarias federal y locales a celebrarse en 2015 y 2016, derivada de los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Presentó este proyecto, explicando que corresponde al espacio y la marca en la Credencial para Votar, que se deberá de efectuar para la elección extraordinaria federal o local que corresponda.

Aclaró que debido a los tiempos ajustados para la organización de este tipo de comicios, no se presentó este proyecto ni en los Grupos de Trabajos, ni en la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que ofreció una disculpa.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Puso a consideración de los presentes este Proyecto de Acuerdo.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Propuso incluir en el punto de acuerdo primero, los tres tipos de modelos de credenciales identificadas como 15, ya que en la propuesta de acuerdo sólo se incluía la versión que se emitió a partir de 2004, que tiene en los recuadros para elecciones hasta el número 2013, considerando conveniente que se incluya la emitida durante 2003, que incluye en los recuadros de elecciones locales hasta el año 2012 y las emitidas a partir del 2007 que incluyen en los recuadros de elecciones locales hasta el año 2016, lo anterior para mejor referencia y no generar incertidumbre, dado que las tres versiones de credenciales denominadas 15 estuvieron vigentes en la pasada elección de junio y son vigentes hasta diciembre de este año.

Recordó que de conformidad con el acuerdo INE/CG50/2014 aprobado en 2014 ya se decía que iban a estar vigentes hasta diciembre de 2015 y por eso consideró necesario tomarlas en cuenta para que la gente sepa que sí pueden sufragar, sobre todo para las elecciones extraordinarias: a nivel federal en Distrito 01 con cabecera en Jesús María, Aguascalientes y a nivel local, en Michoacán, en Chiapas, en Guerrero, Querétaro y se estaría en espera de la fecha de la elección de gobernador de Colima.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Propuso que se elabore una lista de todos los acuerdos que tienen que ponerse a consideración de la CNV.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Observó que el Proyecto de Acuerdo en una parte que se refiere al marcaje de las credenciales, solamente estipula que se harán marcajes con troquelado 15, pero no se menciona el troquelado 16. Y convendría aclarar en este acuerdo, algo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha comunicado en cuanto a que para el marcaje de las credenciales, el dado correspondiente al 16, será proporcionado por los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que sugirió incorporarlo en este acuerdo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** En cuanto al resolutivo 1, dedujo que si va a aplicar para las extraordinarias federales locales 2015-2016 y se va a marcar el número 15 con el troquelado 15, los que van a votar en el 16, se les tendrá que poner 15, de acuerdo a este resolutivo como lo estoy interpretando. Habría que ver el troquelado número 16 si también se incluye para las elecciones que tienen Jornada Electoral en 2016.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Preciso que lo que se busca con este acuerdo es dar claridad a las elecciones extraordinarias exclusivamente, por eso la idea nada más de plasmar el 15. Y que si fuera el caso, se podría tener una previsión para las ordinarias del 16, que sería parte de los acuerdos que se están armando con el grupo

de trabajo, que coordina la Secretaría Ejecutiva, en el acuerdo respectivo para el marcaje.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Dijo que se haría la modificación al acuerdo, para incorporar esta sugerencia del Consejero Nacif.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Consideró que tendría que modificarse todo el acuerdo, porque está enfocado al 14 y al 15, y no hacia el 16, por lo que tendría que ser otra versión.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Apuntó sobre la reflexión de la importancia a discutir esto en las instancias previas.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Consideró la posibilidad de corregir el título. Aclarando que son extraordinarias federales, extraordinarias locales en el título. Y cuando se apruebe el acuerdo para las locales del 16, allí incorporar una medida para el caso de Colima, y mantener el acuerdo como está.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Reiteró que se debe discutir en las instancias previas para verificar circunstancias técnicas, y revisarlo no yendo con el proyecto así nada más; expresó tener dudas aunque es un acuerdo sencillo de marcaje sobre la certeza que se va a tener al respecto, por lo que se tendrá que revisar.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Sobre la sugerencia del representante de MORENA sobre regresar este proyecto de acuerdo, para seguirlo trabajando consideró la ventaja del tiempo para estudiarlo con cuidado; pero su preocupación es que pueda afectarse la capacitación que se prevé inicie en el mes de noviembre, recalcó que este es un acuerdo protocolario, no es algo nuevo que se analiza por primera vez, sino que se hace regularmente con las elecciones locales y federales, por lo que podría ser ajustado con las acotaciones en cuanto a periodo y ámbito de aplicación y tratar de subirlo al Consejo General en la siguiente sesión para ya tener las condiciones que se requieren para iniciar la capacitación.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Puntualizó que no propuso que no se subiera el viernes al Consejo General, sino que esto no puede estar sucediendo, ya que el viernes hubo un Grupo de Trabajo y se pudo haber visto esto; agregó que podría haberse revisado en CNV y no se hizo; siendo incorrecto que ello suceda, porque no pudieron acompañarlo y tendrá que revisar cómo quede.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Preciso que la única Elección Extraordinaria Local que se celebrará el próximo año, sería la de Colima. Y que las otras elecciones extraordinarias federales y locales, están previstas para el seis de diciembre, por lo que sí daba el marcaje de la credencial "15". Consideró adecuada la propuesta del Consejero Nacif, dejando aparte el caso Colima, que todavía no tiene definida la fecha de la elección, para incorporarlo en el acuerdo específico de cuál será el marcaje de la Credencial que se aplicará.

Por tanto, manifestó estar de acuerdo solamente con la modificación del nombre del acuerdo, y solicitó que en la medida de los posible, se pase el proyecto de acuerdo, por los grupos de trabajo, como normalmente se acostumbra.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Le pareció que con la modificación al nombre del acuerdo, se puede subsanar el problema, pero que en cuanto al tiempo resulta necesario que ya se ponga a consideración del Consejo General, por lo que sería adecuado se hicieran las correcciones y ya pasara al Consejo General.



**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Comentó su preocupación sobre la idea de que la única elección extraordinaria que hay es Colima, ya que podrían presentarse nulidades, por lo que no puede prevalecer la idea de que todo está resuelto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Anotó que su comentario fue sobre lo que se tiene conocimiento hasta ahora.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Pidió que en caso de que se aprobara este asunto, se hicieran los ajustes correspondientes, para llevarlo a la sesión del 30 de octubre; porque inclusive, una de las primeras elecciones se va a celebrar el 29 de noviembre, entonces, se necesita hacer la capacitación, y tener seguridad de quiénes van a votar y como se van a marcar esas credenciales.

Y respecto de lo apuntado por el representante de MORENA lo consideró muy válido, porque hay entidades federativas, donde todavía no toman posesión los integrantes de los órganos electos, y puede ser que los Tribunales Electorales Locales o, inclusive, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinen anular alguna elección.

Por lo tanto, recomendó aprobar este proyecto excluyendo la elección de Colima, o sea lo de 2016; después se podría aprobar uno de 2016, que sería Colima, y más abierto, para cualquier otra elección que se lleve a cabo; y sobre todo, tomando en cuenta, que esas elecciones extraordinarias, estando sujeto a investigarlo bien, se tendría que llevar con base en la Lista Nominal de Electores que estaba vigente al 7 de junio de 2015.

Y dado que no cambiaría tanto la conformación de los listados, se tendría que respetar a los ciudadanos, su derecho a sufragar, aunque exista el acuerdo de que estas credenciales estarían vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a la Consejera y Consejeros, si aprueban el proyecto de acuerdo, con los ajustes planteados, la propuesta de la Consejera Favela de incorporación en el punto de acuerdo de los formatos de credencial, y también ajustando el documento para que solamente sea para Elecciones Extraordinarias Locales 2015, y haciendo el énfasis, en que solamente es para el marcaje número 15.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Entregó observaciones de forma, y cuestiones para puntualizar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Con dichas adecuaciones, consultó a la Consejera y Consejeros la aprobación de este acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	<p><b>Acuerdo 02SE: 26/10/2015</b>          La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en las elecciones extraordinarias federal y locales a celebrarse en 2015 y 2016, derivada de los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.</p>
SENTIDO DEL VOTO	<p>Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.</p>

#### **4. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban aspectos relativos a la organización de los Procesos Electorales Locales en las entidades federativas.**

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2015-2016; los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de los listados; los elementos de seguridad y control que deberán contener los mismo; así como la vigencia de los tipos de Credencial para Votar que podrían ser utilizadas para solicitar la incorporación a la Lista Nominal correspondiente.**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión los Proyectos de Acuerdo.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Consideró acertado que se reunieran los tres acuerdos en un mismo punto, y que los formatos propuestos, no solamente ayudan a los mexicanos que viven en el extranjero, sino también para los residentes en territorio nacional, porque al describir la credencial y sus particularidades, subsanan dudas.

Preguntó sobre las diversas notas de prensa publicadas relativas a que el Instituto no ha podido concretar el convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo la causa de que el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero se esté dilatando; por lo cual solicitó información sobre el estado del convenio.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Recapituló los siguientes datos relativos a los tipos de credenciales que se van a dar de alta para estar vigentes en procesos electorales locales, de electores residentes en el extranjero: baja de 12 millones 671 mil 807 electores con Credencial 09, 12 y 15. El Instituto dio de baja en julio de 2015 3 millones 300 mil electores con Credencial 09 y 12. De Aguascalientes dio de baja a 28 mil 563, de Oaxaca dio de baja 129 mil 932 y de Zacatecas 61 mil 716 electores. En total son 220 mil 211 electores que se dieron de baja, Credenciales 09 y 12; siendo esos tres estados los que pueden, de acuerdo a su ley electoral vigente, votar desde el extranjero. Por lo que serían 220 mil electores que se pretende tengan credencial vigente, ante lo cual habría que ver cuántos están en el extranjero y cuáles lo solicitan, pero potencialmente serían 220 mil electores con Credencial 09 y 12. Y también anunció que se va a dar de baja el registro en diciembre 15 se van a dar de baja 9 millones 298 mil electores.

De Aguascalientes serán 96 mil 191, de Oaxaca 328 mil 413, de Zacatecas 142 mil 477; resultando un total de 567 mil potenciales electores con Credencial 15 que se van a dar de baja en diciembre de 2015. Entonces 567 mil Credencial 15 de esos tres estados nada más y 220 mil de esos tres estados nada más casi da 800 mil credenciales de esos tres estados que potencialmente podrían votar desde el extranjero, porque la Credencial 09, 12 y 15 ya está de baja o se las va a dar de baja para que puedan votar.

Dijo que en un sentido estricto, ha señalado que esos electores en el extranjero ya deberían tener su oportunidad de tramitar su Credencial desde el extranjero y poder emitir su voto desde allá. Y que ya se ha señalado que la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el convenio ya debía de estar implementándose, puesto que ya van a ser dos años o más de dos años a la fecha la Jornada Electoral Local y no se le ha dado esa oportunidad a los mexicanos en el extranjero de tener su Credencial.

En cuanto al punto 4.2, dijo que la ley es muy clara ya que el artículo 329, en el ámbito de la organización del voto en el extranjero, dice que se puede o se debe de dar por tres modalidades: por correo, dos, mediante la entrega de la boleta en las embajadas o los consulados, y tres, por medio de la vía electrónica y que el acuerdo que se pretende aprobar únicamente lo contempla por vía postal, o sea por correo, y por lo tanto no cumple lo que dice la ley en cuanto a que entreguen su boleta en forma personal en las embajadas y consulados, ni por vía electrónica, porque no se ha implementado, o todavía no se están dando las condiciones para ello.

También afirmó que a estas alturas, la Reforma Electoral 2004 ya le dio de haber dado oportunidad a los extranjeros, no de que soliciten su incorporación al padrón, porque ya se les dio de baja, sino darles la oportunidad de que ya obtengan su Credencial allá en el extranjero, y dos, que ya puedan votar por correo, por las embajadas o consulados o por vía electrónica.

Señaló también que el Partido Acción Nacional avaló estas propuestas en la Comisión Nacional de Vigilancia a fin de garantizar el derecho del voto a los mexicanos en el extranjero, pero con el señalamiento de que ya se aplique la Reforma Electoral 2014, puesto que estos dos temas fueron las innovaciones para los mexicanos en el extranjero y para poderlas plasmar, o realizarlas o materializar.

Y que también que ya se ejerzan esas nuevas atribuciones como autoridad electoral y que se garantice el derecho a los connacionales a que obtengan su Credencial y a que voten desde el extranjero; que espera que esto sea por única vez y que la próxima elección electoral federal ya se pueda materializar lo que aquí se ha señalado y lo que la ley determina.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Preciso que la discusión versaba sobre el punto 4.1.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Manifestó su preocupación junto con el 4.2 de que se garantice que no se repita lo sucedido en Chiapas, en el sentido de que no se tenga certeza respecto de cómo se está llevando el procedimiento de creación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, que los lineamientos fueran enfáticos en esa parte donde el Instituto y los partidos tuvieran capacidad de verificación.

**Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, representante del Poder Legislativo del PAN:** Anunció que presentaba por escrito cuestiones de redacción.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Coincidió en la necesidad de ver lo relativo al convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es una situación que no se ha dejado de trabajar, señalando que el hecho de que tuviera problemas el sistema informático de pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvieron un problema, afectó porque en ese sistema se está trabajando.

Consideró estar informando permanentemente y para la próxima sesión de esta Comisión, ver el modelo de credencialización en el extranjero.

Respecto al comentario de la representante del PVEM, señaló que no se está atendiendo la situación migratoria que tenga el mexicano que está viviendo en Estados Unidos, ya que todos podrán votar.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Se congratuló por la presentación de estos proyectos y refirió que Zacatecas, Oaxaca y Aguascalientes en sus Constituciones ya prevén el ejercicio del voto desde el extranjero.

En cuanto a la propuesta de formato para la solicitud de inscripción a la Lista Nominal, resaltó el hecho de que se abra la posibilidad del envío vía electrónica. Dijo que le parece que el formato atiende a los requerimientos de información necesarios para hacer la validación de los datos con la información que tiene el Registro Federal de Electores y que el proceso de validación consiste en comparar la información que proporciona el ciudadano, con aquella que se encuentra en el registro.

Señaló que uno de los problemas que deben atenderse es el posible robo de identidad al momento de hacer la solicitud de inscripción en el Listado Nominal, por lo que es necesario introducir un mecanismo para prevenir el robo de identidad.

Del mecanismo propuesto por la DERFE en este proyecto, dijo que le inquieta que el hecho de que el ciudadano tuviera que imprimir, introduciría una carga adicional al ciudadano, que es contar con una impresora, para imprimir el formato y luego firmar y poner la huella dactilar, además de escanearlo junto con la imagen de la Credencial para Votar, por lo que sugirió se buscara la utilización únicamente de métodos electrónicos para hacer la autenticación.

Manifestó que ya el hecho de pedirle la imagen de la credencial por ambos lados, es un mecanismo de autenticación, ya que solamente el portador de la credencial puede enviar ese dato, y que nadie más lo tendría ya que no se comparte.

Propuso que la DERFE definiera el procedimiento, de tal manera que no implicara la impresión del documento para después su firma y estampado de la huella dactilar y reiteró que desde su punto de vista, sólo con presentar la imagen de ambos lados de la credencial, se contaría con un mecanismo robusto para impedir un posible robo masivo de identidad en ese caso.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Señaló que en el caso de Chiapas, algunos ciudadanos se inscribieron en Florida, realizando un trámite electrónico en fin, resaltando que en el caso de cuestiones electrónicas es muy difícil verificar si se trata realmente de la persona.

En cuanto al mecanismo propuesto por parte de la DERFE, expresó que se trata de un candado que evitaría que sucediera un caso similar.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Narró que el problema de Chiapas es que sólo previa la validación con datos que estaban en el listado nominal, no se pidió, como mecanismo de autenticación, la imagen de la credencial por ambos lados, por ejemplo, y eso abría la puerta a un esquema de robo de identidad masiva.

Reiteró que solo solicitando la imagen por ambos lados de la credencial, podría ser bastante robusto para evitar imponerle una carga adicional al ciudadano.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Inquirió que no es sólo el robo de identidad, sino el acopio de credenciales que permitiría su envío y en consecuencia el voto correspondiente, por lo que se deben tener candados que brinden la certeza de que cada voto es un ciudadano de carne y hueso, porque aun cuando se deben dar todas las facilidades a los ciudadanos que están en el extranjero para que voten, la certeza es importante para el voto de los mexicanos en el extranjero.

Por tal motivo, manifestó estar a favor de que haya candados, aunque sea una carga para el ciudadano, ya que en todos los lugares, cuando se busca que haya certeza debe

haber una carga, aquí a nivel nacional, cuando los ciudadanos van a votar deben tener Credencial para Votar vigente, aparecer en la Lista Nominal y si no cumplen con esos dos requisitos no pueden ejercer su derecho de voto y el ciudadano debe de presentarse en la casilla.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Aclaró que en su comentario respecto del caso de Chiapas no afirmó que la información se hubiera filtrado de los partidos políticos.

Resaltó que es un procedimiento diferente ya que no es suficiente con conseguir el registro, no se contempla el voto por internet, se proporciona una dirección en el país donde se recibe la boleta, se llene y se reenvíe, lo cual añade un elemento.

Y dijo estar de acuerdo en que debe haber certeza y candados que añadan seguridad, pero la impresión añadiría una carga y no brindaría mayor seguridad, y que si se puede hacer esto recopilando credenciales aquí en México y mandándoselas a los extranjeros, esta medida no soluciona el problema deben tomarse otras, es una cuestión del equilibrio, entre seguridad y la carga al ciudadano para no excluirlo y abrirle la posibilidad de que vote.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Preciso que el comentario sobre los partidos políticos estaba de más y que la información se puede obtener por otras vías. Insistió en que debe existir equilibrio entre la certeza y la posibilidad para votar.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Destacó el hecho de que la fotocopia de la credencial se entregue en muchos lugares, por lo que con la propuesta del Consejero Nacif no habría certeza suficiente para saber que el individuo portador y dueño de esa credencial fue el que la mandó.

Expresó que desde su punto de vista, la huella sí aporta una identidad, porque esa sí se puede verificar en la Lista Nominal, aunque sea una carga más; porque se ha visto que sí se utiliza el voto en el extranjero de manera no legal y sí ha sido un problema y podría llegar a ser un problema mucho más grande.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Sugirió mecanismos de autenticación como que en el proceso de solicitud de inscripción, se pidan datos que sólo el ciudadano sabe, por ejemplo, cuál es el segundo apellido de su madre y luego poder validar ese dato con los datos que tiene el Registro Federal de Electores, dijo que con ello se evitaría que el ciudadano tenga que conseguir una impresora.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Manifestó que aceptaría estudiar las propuestas que se presenten, buscando dar la mayor facilidad al ciudadano.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Dijo que le llamaba mucho la atención la insistencia en los comentarios sobre los datos que poseen los partidos políticos, que no todos manejan la información de la misma manera.

Respecto a reducir la carga al ciudadano en el extranjero dijo se tenga la mayor cantidad de garantías; planteó que no existe una credencial 100 por ciento segura y que no se cuenta con qué verificar, por lo que habría que buscar una solución y se respete la aplicación del estado de derecho.

**Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, representante de ES:** Consideró que al margen de revisar otra propuesta, el plasmar la firma y la huella sí da seguridad para que la persona que está atrás de la computadora sea realmente la dueña de la información y sea la persona que también es el titular de la credencial.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Coincidió en la necesidad de buscar la mejor manera de autenticar un documento, pero también con la menor molestia para el ciudadano, pero el problema que enfrentamos es que no se presentaron alternativas concretas más que las planteadas sobre la mesa, que implican algún nivel de molestia para el ciudadano; por lo que no tendría caso regresar el acuerdo a menos que existieran realmente otras alternativas. Señaló que no hay garantía de que no haya falsificación no sólo en este caso, sino en ninguno, y por lo tanto hay que hacer uso de las posibilidades tecnológicas limitadas con las que se cuenta.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Cuestionó la forma en que el ciudadano estampará su huella y la calidad que podría permitir su autenticación, y en cuanto a la firma dijo que se podría imitar, por lo que estos mecanismos no añaden certeza, y solo complican la inscripción del ciudadano.

Reiteró la utilidad del dato del apellido materno como dato de autenticación.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Relató que al escanear su credencial con el celular, la huella digital se obtenía con buena calidad y buen nivel de nitidez.

**Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, representante de ES:** Externó su preocupación en el sentido de que si la huella es inútil, para qué se tiene plasmada en la credencial y para qué se solicita y se resguarda por parte del INE.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló que se distribuyó una adenda, al inicio del desahogo del punto, que ya se había enviado con anterioridad.

Recordó una plática con el Consejero Nacif, respecto al uso de datos históricos del ciudadano, y señaló que existe la problemática de que fue a partir de agosto de 2009, no antes, que se inició la digitalización de las actas de nacimiento, por lo que hay un universo importante de ciudadanos en el Padrón Electoral, de los cuales no se tienen datos del padre o madre.

Y que las credenciales de muchos mexicanos en el extranjero, corresponde a registros añejos, tan es así que siempre se ha buscado darles vigencia extraordinaria a sus credenciales para poder generar su derecho al voto, es decir, son credenciales seguramente antes de esta fecha.

Relató que se analizaron otras posibilidades y que ya se había hablado sobre los datos de control, datos que se han levantado históricamente, ocupación, pero también dijo que entonces se coincidió en que puede haber una tasa de rechazo alta porque los ciudadanos pudieron olvidar esos datos.

Afirmó que con estas medidas se está tratando de evitar algún tipo de suplantación, aunque aún con estas medidas, puede llegarse a darse; pero se trata de minimizar ese riesgo que va a seguir latente mientras exista la tentación de hacer trampa en este tipo de mecanismos.

En cuanto a la utilidad del formato expresó que es tener la certeza de que hay alguien que está formando un documento; la comprobación, y que siempre se tiende a hacer comprobación de huella y de firma, en función de la condición en que vengan.

Sobre la calidad de la huella consideró que no será mala en todos los casos, que si bien en algunos pudiera ser ilegible pero que ello no implica afirmar a priori que la huella o la firma, no tienen ninguna utilidad; y la DERFE como parte del procedimiento

contemplado, estaría obligada a hacer el cotejo de estos elementos de identidad para tener certeza y convicción en la inscripción al listado de votantes en el extranjero.

Afirmó que si bien se podría eliminar y quedarse con la imagen de la credencial, mientras menos controles existan el riesgo es mayor. Precisó que se seguirá trabajando en perfeccionar los mecanismos de validación de la identidad desde el extranjero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Señaló estar de acuerdo con el proyecto, tomando en cuenta la experiencia de lo sucedido en Chiapas y por ello valdría la pena la carga adicional, ya que para ejercer los derechos políticos se necesita que el ciudadano realice ciertas acciones, y en este caso, no parecen excesivas, con el ánimo de brindar mayor certeza.

Agregó que podrían encontrarse en el futuro, mejores mecanismos que permitan otorgar certeza y al mismo tiempo, posibilitar los derechos políticos. Mencionó estar de acuerdo en incluir la firma y la huella.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Manifestó que votaría a favor del proyecto presentado, pero que sí se debe buscar la manera en que la inscripción de los mexicanos que viven en el exterior, se realice de la manera más fácil. Coincidió con el Consejero Nacif en que no se les generen cargas, y consideró que una medida idónea consistiría en verificar el IP con el objeto de saber si se envía desde territorio nacional o desde el extranjero, cuestión que implicaría inversión de recursos.

En cuanto a la firma y la huella, lo consideró como algo esencial; sobre todo porque se contaría con un documento que avalara, que hubo una solicitud de registro para votar desde el exterior. Sin embargo, lo dicho por el Consejero Benito Nacif sobre la situación de que implicaría contar con una impresora, hacer la impresión correspondiente, firmar, escanear y mandar esa documentación anexa a la solicitud de inscripción en la lista que va a votar desde el exterior.

Recordó la importancia de propiciar que la gente que esté interesada en votar desde el exterior, haga su trámite en forma adecuada y que la gente sea responsable y no suplante la identidad de algún otro ciudadano; y se facilite el llenado de la solicitud; pero que a la vez, se cuente con los candados suficientes para que no se suplante la identidad ni se pretenda hacer la solicitud desde territorio nacional.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Respecto de los comentarios del Consejero Benito Nacif, cuestionó si el Consejero acompañaría el acuerdo o no, recordó que el tema ya se había analizado en CNV y su Grupo de Trabajo y que la dificultad planteada por el Consejero, tendrán que asumirla los ciudadanos que tengan interés en obtener su Credencial para Votar.

Señaló que el sistema electoral en México está fundado en la desconfianza y que esta situación se replica para los mexicanos residentes en el extranjero; ya que si no hubiera antecedentes de sujetos que quieren burlar la ley, no se tomarían estas medidas; por lo que invitó a considerar la propuesta que ya se había trabajado.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** En cuanto a la propuesta sobre el IP, comentó que habría formas de alterarlo, pero podría considerarse; sobre la propuesta de la pregunta secreta, le pareció buena idea, por lo que habría que explorar la posibilidad.

Concluyó que el contar con mucha información puede llevar a conclusiones más certeras que poca información, por eso a mí sí me gusta el asunto que propone Nacif, siempre y cuando exista, mientras tanto, creo que yo me quedaría con la huella y con la firma.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM:** Cuestionó al representante del PRD, si la pregunta pudiera ser del tipo de las formuladas en el trámite de las visas.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Aclaró que sería una palabra de seguridad, cuya respuesta definiría el ciudadano.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Señaló que este diálogo hubiese agradecido tener la oportunidad de celebrarlo antes, y que creyó que nada más se estaban aprobando los datos que debería contener y no los mecanismos de validación y autenticación. Que nadie es infalible, ni la CNV y todos deberían estar abiertos a buscar mecanismos que den el mayor grado de certeza y que no se le dé una carga al ciudadano y se fomente la participación.

Refirió que su principal objeción a este procedimiento es la carga adicional de imprimir, escanear y enviar, ya que ello pudiera ser innecesario, puntualizando que no quiso decir que la huella es un dato inútil *per se*, pero que cuando lo proporcionas, no tienes un mecanismo certero de verificar que ese dato coincide con el que se tiene en el Instituto, a menos que se contraten especialistas, porque aunque no se tienen las actas de nacimiento digitalizadas, se cuenta con las originales.

Afirmó que ese problema se tiene también con la huella, antes del 2001 porque antes se pedía el pulgar, después el índice y si dan el pulgar y es después del 2001, ya no se puede comparar, y que si se quita la huella se ahorra un paso al ciudadano y se establecen mecanismos específicos de validación para casos concretos, siempre con el acompañamiento de CNV y buscando la manera de suprimir el paso de la impresión.

Puso por ejemplo, que el ciudadano envíe una fotografía actual y que con ello evitar la impresión y con dicha fotografía se contaría con un biométrico de respaldo para hacer la comparación. Y además se podría introducir otro mecanismo de autenticación como el segundo apellido de la madre.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Afirmó que se estaba aprobando una forma de solicitud para que se den de alta aquellos electores que eventualmente ya fueron dados de baja para que puedan votar desde el extranjero; que también se estaban aprobando los plazos de la ejecución, la vigencia y se le dio más amplitud a la discusión a los elementos de seguridad.

Consideró que al venir de una cultura de la desconfianza, la mayor cantidad de candados que tengan aquellas credenciales que se van a dar de alta porque ya se dieron de baja o se van a dar de baja a finales de este año, aportan certeza a los procesos electorales, en los cuales se contemplan 120 mil electores potenciales, en el caso de Aguascalientes, 450 mil en Oaxaca y 203 mil en Zacatecas.

Destacó que las elecciones se ganan en la actualidad por 400 ó 500 votos, como en el caso de Colima y es importante los candados y la seguridad y la certeza que se dé para aquellos electores que se van a dar de alta, esperando que sea por única vez, y ya la próxima vez se les esté dando su Credencial para Votar en el extranjero a través de las embajadas y consulados.

Resaltó que no hay que olvidar que la responsabilidad final de la actualización del Padrón es del Registro Federal de Electores y los partidos políticos como coadyuvantes en la Comisión Nacional de Vigilancia, dando seguimiento a lo que se determine.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Precisó que su propuesta consistía en suprimir la impresión y que en lugar de eso el ciudadano sólo mandara una fotografía reciente, para que se utilice ese dato y validar.



**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD:** Propuso que además de la foto del ciudadano se enviara una foto del dedo, para que si alguna de las dos no sirviera, se tiene la alternativa para validar.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Consideró la necesidad de conocer cómo se verificarían las huellas y firmas bajo qué formato, los requisitos solicitados, ya que si se aplicara un biométrico verdadero, serían mecanismos adicionales con los cuales se podría ir, pero no necesariamente dejar la firma y la huella enviadas en original, fotografiadas, sino que serían también mecanismos adicionales.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Propuso respecto a la firma, pedir que firmen en un papel aparte y le tomen una fotografía y manden la firma y así evitar la impresión y escanear un documento impreso.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Consultó al Consejero Benito Nacif cómo se instrumentaría su propuesta anterior, bajo qué características, con qué condiciones, de qué manera se pudiera instrumentar. Consideró que el documento tiene como objeto no sólo guardar la formalidad, sino también tener datos de identificación y de verificación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Expresó que desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, si se tuviera el elemento de la foto adicional, sería valioso, porque se podría hacer un cotejo visual, no a nivel tecnología de reconocimiento facial, pero que se cuenta con la experiencia de la gente de Pachuca en la clasificación o eliminación de falsos positivos y falsos negativos, ello independientemente de que se decidiera o no tener el formato con firma autógrafa y huella.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Para el procedimiento de votación propuso que el procedimiento de inscripción no requiriera impresión, ni poner la huella, sino nada más transmitir la imagen por ambos lados de la credencial y una fotografía reciente del ciudadano y así se ahorra una parte engorrosa del procedimiento y da la certeza que se busca, con la pericia que ya se tiene en el propio Registro Federal de Electores, para comparar ese biométrico con el que tiene el Instituto.

**Lic. Rubén Fuentes Luz, representante de NA:** Argumentó al Consejero Nacif que la ley es muy específica y en su artículo 331 habla de los medios en que se tiene que enviar al Registro Federal de Electores, vía postal, electrónica o en presencial; que en el numeral 3 de este artículo dice que la solicitud será enviada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por correo certificado acompañado de fotocopia legible del anverso y reverso de su Credencial para Votar, , y que el elector deberá firmar la fotocopia o en su caso colocar la huella digital. El inciso b) de ese mismo numeral dice documento en el que consta el domicilio que manifiesta tener en el extranjero.

Destacó que en la propuesta original que se presentó en este punto, dice que se escaneen los siguientes documentos: la solicitud individual de inscripción, firmada y con huella dactilar, copia de Credencial para Votar por ambos lados firmada, comprobante de domicilio en el extranjero, adjuntarlos y enviarlos a través de la liga del portal.

Expuso que si la propuesta es que no se escanee ningún documento, la ley señala que la solicitud tiene que estar firmada, y dijo entender que sí se debe de impulsar una nueva modalidad y no causarle tanta molestia al ciudadano en elecciones posteriores.

Consultó si la discusión consideraba solamente estos tres estados, pero si se buscaría la solicitud se llenara vía electrónica, se enviara, se escaneara solamente la credencial de elector y fuera firmada por el ciudadano, pudiera ser otra propuesta, tal vez no aplicable en esta ocasión, porque los plazos estaban muy cortos.

**Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, representante de ES:** Dijo que su propuesta era firmar la copia de la Credencial y con eso a lo mejor ya no tendrían que imprimir la solicitud, y que ello podría ser una buena solución.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Consideró que las propuestas eran interesantes, que la foto digitalizada finalmente es un archivo que también puede estar viajando en la red, y no garantiza que sea una fotografía tomada en el extranjero y que la firma no habría otra forma, salvo que se plasme en la solicitud, como se decía el formato precisamente está diseñado para que ahí se plasme la firma y le dé validez al propio formato. Y que por lo tanto, no había otra opción para tener certeza y por eso se pronunciaría en el sentido del acuerdo como se presentó.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Refirió que se necesitaba la impresión y la firma siendo el voto postal y que uno de los elementos es esa parte que no se puede verificar si es voto electrónico, no se puede verificar en este momento si viene del extranjero o si se está haciendo desde aquí, por lo que se debe tener la certeza de que por lo menos está enviado desde el extranjero.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif:** Expresó que se cuenta con la posibilidad de verificar la IP de donde provenga, salvo el caso de VPN, en cuyo caso se excluiría, ya que la verificación de la IP es un procedimiento que se utiliza para hacer investigaciones de robos de identidad y delitos en internet, por lo que se podría tener un grado de certeza muy alto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó en lo general la votación del acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Sometió a votación en lo particular la propuesta del Consejero Benito Nacif, relativa a la sustitución del formato con firma y huella por la fotografía reciente del ciudadano también en formato digital, lo cual no se aprobó por mayoría de votos en contra.

ACUERDO	<p><b>Acuerdo 03SE: 26/10/2015</b></p> <p>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2015-2016; los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de los listados; los elementos de seguridad y control que deberán contener los mismo; así como la vigencia de los tipos de Credencial para Votar que podrían ser utilizadas para solicitar la incorporación a la Lista Nominal correspondiente.</p>
SENTIDO DEL VOTO	<p>Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Dr. Benito Nacif Hernández.</p> <p>No aprobado en lo particular la propuesta del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, por mayoría de votos en contra de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, y Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y voto minoritario a favor del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.</p>

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan, durante los Procesos Electorales Locales 2015-2016”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** En cuanto al punto 4.2 mencionó observaciones de forma realizadas por la Consejera Pamela San Martín, que serían circuladas.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Tuvo por aceptadas las observaciones de la Consejera San Martín y solicitó al Secretario someter a votación este proyecto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a la Consejera y Consejeros sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo incluido en el punto 4.2, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO	<b>Acuerdo 04SE: 26/10/2015</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan, durante los Procesos Electorales locales 2015-2016”.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Dr. Benito Nacif Hernández.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el Diseño, Implementación y Operación de los Conteos Rápidos de Carácter Institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Apuntó que la Consejera San Martín, envió un añadido, creo que le da un sentido de que los OPLE´s informen al INE de todo lo relativo a los ejercicios del conteo rápido.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Dijo que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en los Grupos de Trabajo insiste en que haya un acuerdo para la instrumentación del voto de los mexicanos en el extranjero, a nivel federal y el modelo de votación y expedición de credencial, en el cual MORENA no está incluido.

Informó a la Comisión que su partido impugnó el acuerdo de expedición de la credencial, porque violó lo acordado en esta Comisión en el sentido de que –según propuesta de la Consejera San Martín- solo podría tenerse por acreditado dicho modelo, hasta que se firmase el convenio con Secretaria de Relaciones Exteriores; y que el INE expidiera la normatividad correspondiente.

Quiso aclarar su postura de que no acompañarían si no hay una seguridad presupuestal, por la infraestructura que se necesite, recapituló que el Director Ejecutivo ofreció que la próxima sesión se presentaría un procedimiento para la instrumentación de la emisión

de la credencial en el extranjero, sin que se tenga claridad de cómo se va a realizar todo el resto de la instrumentación, con lo cual no coincide su partido.

Y en cuanto al modelo de conteo rápido, coincidió con la observación realizada respecto de los OPLE's considerando que el artículo 19 permite una colaboración por parte del instituto hacia los OPLE's para que puedan ayudarse, agradeció el esfuerzo de la autoridad electoral, pero solicitó que en las tres condiciones sobre las que se va a prestar ayuda, también sean sujetas de seguimiento, ya que no están bien esquematizadas.

Dijo que el acuerdo en realidad desarrolla los tres elementos: trabajo operativo para la recolección de los datos de actas de escrutinio y cómputo; acopio y transmisión de información y diseño muestral, pero sobre acopio y transmisión de información no hay un procedimiento en este acuerdo o en algún otro instrumento de seguimiento por parte del INE, por lo que solicitó se puntualizara en el seguimiento por parte del INE.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Manifestó encontrarse sorprendido porque en sesiones anteriores dijeron que este tema no correspondía a esta Comisión y que sin embargo, era bueno que se abordara para todos los conteos rápidos de los Procesos Electorales 20015-2016.

En cuanto a la propuesta de la Consejera San Martín, dijo ir en el mismo sentido y que al principio, en el artículo 4, se da a entender que la rectoría del INE, en cuanto a que van a estar reportando los conteos rápidos, quienes y cuáles los van a ser, y se les va a probar en determinado tiempo.

Apuntó que en el artículo 19, dice en cuanto a la asesoría, el control y seguimiento por parte del INE, pero que en el artículo 35 no se precisa el papel del INE como órgano rector, y que por ello su recomendación era en el sentido de que así también como lo impulsó, lo recupere y el INE tal vez lo impulse en su página de Internet.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Destacó que ya se había aceptado la observación de la Consejera Pamela San Martín, sobre informar todo el proceso al Instituto Nacional Electoral, no sólo la determinación de realizar el conteo rápido, sino todo el proceso.

**C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA:** Consulto la inclusión en la redacción en cuanto al segmento de acopio y transmisión, que no estaba claro.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Precisó que el artículo 19 dice que el INE brindará toda la asesoría que sea solicitada por parte del OPLE, en los temas relacionados con trabajo operativo para recolección de datos de las actas de escrutinio de cómputo, acopio y transmisión de la información y diseño muestral; entendiendo que el planteamiento del representante de MORENA sería sobre estos tres aspectos, haya información, no solamente la asesoría, sino también de todo lo que se define, por lo que se podría puntualizar que de estas actividades el OPLE informaría al INE.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández:** Expuso que el Comité Técnico creado durante el Proceso Federal, para conocer estos informes y revisar la operación de los conteos rápidos en los Procesos Electorales Locales, ya no existe, porque se disolvió una vez que concluyó su trabajo y que por ello consideró que se podría incluir la propuesta del Presidente de esta Comisión de conocer en esta Comisión los informes que presenten los Comités Técnicos para discutirlos y emitir recomendaciones..

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó la aprobación del proyecto de acuerdo, incorporando la recomendación hecha por la Consejera Pamela San Martín; la adición en el artículo 19, sugerida por la representación de MORENA, y también la

adición del Consejero Benito Nacif en el sentido de que sea esta Comisión quien dé seguimiento a lo relativo a los conteos rápidos, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	<p><b>Acuerdo 05SE: 26/10/2015</b>          La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los “Lineamientos Generales del Instituto Nacional Electoral para el Diseño, Implementación y Operación de los Conteos Rápidos de Carácter Institucional en los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y 2016-2017”.</p>
SENTIDO DEL VOTO	<p>Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Dr. Benito Nacif Hernández.</p>

### 5. Presentación del Escenario Final de Distritación para las entidades federativas de Puebla y Quintana Roo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que las presentaciones circuladas corresponden al escenario definitivo generado por el sistema de Distritación, que se enriquecieron con las observaciones de las representaciones de los partidos políticos, las Comisiones de Vigilancia y los Organismos Públicos Locales de Puebla y Quintana Roo y que se anexaron también las versiones de los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se dividen los estados de Puebla y Quintana Roo, así como sus respectivas cabeceras distritales, que se someterán a votación de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, el día 27 de octubre y posteriormente se someterán a consideración del Consejo General, en sesión del día 30 de este mes.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Anticipó estar de acuerdo con los proyectos de Distritación puestos a consideración de Puebla y Quintana Roo, y anunció que haría llegar algunas modificaciones de forma, y algunas cuestiones para reforzar el fondo de cada uno de los proyectos sin cambiar el sentido de los mismos.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Recapituló que se han redistritado 13 entidades federativas, y que cada una ha tenido su propia complejidad técnica. Por lo que con base en ello, y considerando que los criterios y las reglas de operación que se aprobaron por el Consejo General para la Distritación de todas las entidades federativas, en las cuales se debe tomar:

- 1) El último Censo General de Población y Vivienda.
- 2) Que, ante todo, se debe priorizar la jerarquía, los criterios y principios, sobre todo, el equilibrio poblacional.
- 3) Considerando que hay un diagnóstico por parte del Registro Federal de Electores, en cuanto a las distritaciones electorales vigentes, que se elaboró y se entregó, previamente, al inicio de todo el proceso de Distritación, se determinó que la actual Distritación del estado de Puebla reúne las características del rango de desviación poblacional de más, menos 15, por lo tanto, está en una situación de que se garantiza el equilibrio poblacional para los habitantes del estado de Puebla.

Por lo tanto, esta, actual Distritación vigente, cumple con la condición del Censo General de Población y Vivienda del INEGI; y dos: se apega a lo que dice el artículo 53 y 116, párrafo 2, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con base en todo ello, esta representación señaló que solicitó ante la Comisión Nacional de Vigilancia y, en virtud de que a la fecha no se había dado respuesta, reiteró el planteamiento de que se revise con base en lo señalado la distritación vigente del estado de Puebla, a fin de confirmar que cumple con las condiciones, reglas y criterios que aprobó el Consejo General y, en su caso, se someta a consideración ante el Consejo General, la posibilidad de que la Distritación Electoral de Estado de Puebla vigente, continúe para los próximos Procesos Electorales Locales.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Observó que en su nueva atribución de distritación local del Instituto Nacional Electoral, se determinó que las 32 entidades federativas se iba a distritar, con base en el análisis de si se encontraban o no dentro del rango poblacional, y si se habían cumplido con todos los elementos y criterios necesarios para hacer una Distritación en forma y apreció que si se distritan algunas y otras no, no habría equidad entre las entidades, por lo que consideró que todas deben someterse al proceso de Distritación y realizar la correspondiente Distritación Federal.

**Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo:** Reseñó que en el Grupo de Trabajo de Distritaciones Electorales Federal y Locales se refirieron cambios al algoritmo de optimización y se argumentó que el propósito de las modificaciones fue mejorar el tiempo de generación de escenarios y que ahí el doctor Miguel Ángel Gutiérrez, comentó que de ninguna manera se afectan los resultados o la fórmula para llevar a cabo la Distritación.

Y tomando en cuenta que para las Distritaciones Locales, se diseñó un modelo matemático con una función objetivo que considera la desviación poblacional y la compacidad geométrica; además de una serie de restricciones y, que el algoritmo de optimización, es un método que permite resolver dicho modelo matemático, con el propósito de aproximarse al mínimo de la función objetivo formuló un par de preguntas:

La primera: ¿en qué momento se aplicaron los cambios?, es decir, a partir de que Distritación, de que entidad, se aplicaron los cambios del modelo de optimización.

Segunda pregunta: ¿se compararon los cambios de algoritmo con una misma entidad? para conocer los resultados previos y anteriores en cada caso para verificar si se cumplía con el objetivo planteado.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Hizo referencia al comentario del representante del Partido Acción Nacional, señalando que en realidad sí había otro caso en donde hubiera distritos que estaban dentro del rango, del más menos 15 por ciento, que fue el caso de Chihuahua, y la petición fue exactamente la misma, que no había necesidad de distritar, porque esta Distritación se había hecho en 2012.

Señaló que la ley no permite hacer excepciones y es una nueva facultad del Consejo General a partir de la Reforma de 2014 y se tienen que hacer las distritaciones aprobadas por el Consejo General en todas las entidades federativas.

Y que en el caso de Chihuahua, expresó que si bien no estaba fuera de rango, resultó mejor, finalmente la Distritación, e incluso, a esto dicho por los OPLE's y las comisiones locales. En cuanto a Puebla, dijo que se está proponiendo un escenario con un buen costo, y que fue un trabajo hecho por el OPLE, donde participaron partidos políticos locales.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Abundando respecto a la propuesta del Partido Acción Nacional, mencionó que el diagnóstico que en su momento emitió la Dirección Ejecutiva, aparte del criterio de distritos en rango o fuera de rango, también contempló temas como agrupación indígena y también discontinuidad geográfica.

Por lo que en el caso de Puebla, recordó que cuando se hizo el diagnóstico era una Distritación relativamente reciente, con censo 2010, en donde los rangos ofrecidos estaban dentro del más menos 15; pero sí tenía complicaciones, básicamente en el norte de la entidad con aspectos indígenas que sí podrían afectar la representatividad de estos grupos de población y que la naturaleza de algunos municipios de la propia entidad, en donde tiene municipios discontinuos, está reflejada la Distritación vigente; por lo cual no solamente es el tema del equilibrio poblacional, se puso sobre la mesa si se consigna en el propio diagnóstico en comento.

Respecto a las preguntas del Consejero Javier Santiago señaló que todas las distritaciones realizadas al día de hoy, se han hecho con el mismo modelo matemático, con las mismas fórmulas exactamente; lo cual se puede constatar muy fácilmente, en cada carpeta que se hace llegar a todas oficinas, del primer bloque de entidades hasta las últimas, ahí viene toda la documentación soporte en donde viene justamente cuál es el modelo matemático.

Explicó que en el modelo matemático no ha habido un solo ajuste, que se han hecho ajustes en el programa, para poder generar estos cálculos matemáticos de forma mucho más rápida. Y al no haber habido cambios en las fórmulas, los resultados son consistentes no importando estos ajustes en los programas que dan una operación de las herramientas de manera más ágil.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Expresó su claridad sobre la facultad del Consejo General de aprobar la Distritación, y que las representaciones partidistas tienen derecho a conocer y a opinar, y por ello solicitó se revisara Puebla y que en el caso de Chihuahua, sí se revisó porque había cartográficamente, habría que revisar los municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán y Aldama conurbados con la capital del estado, geográficamente había un señalamiento para hacerlo. Y en cuanto a que fue mejor o resultó mejor la Distritación para Chihuahua dijo no estar de acuerdo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Al no haber más intervenciones, tuvo por vertidas las opiniones y se dieron por presentados los escenarios de Puebla y Quintana Roo.

## **6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Yucatán, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación.**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN:** Quiso dejar constancia de que no se conocieron previamente los catálogos de municipios y secciones para Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Yucatán. Que le hubiera gustado conocerlos con antelación para haberlo consultado con sus representaciones en cada una de las cuatro entidades.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Afirmó que aunque no había sido la ruta, ante la solicitud de que se conozcan en el grupo de trabajo o en la Comisión Nacional de Vigilancia, se podría atender la solicitud abriendo esa ruta.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Al no haber más intervenciones, solicitó se sometiera a votación este proyecto de acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a los Consejeros sobre la aprobación del proyecto de acuerdo identificado como el punto 6 de este orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:** Solicitó al Secretario continuar con el orden del día.

ACUERDO	<b>Acuerdo 06SE: 26/10/2015</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Yucatán, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

S

Acuerdo	<b>Acuerdo 02SO: 26/10/2015</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí y Yucatán, como insumos para la generación de los escenarios de Distritación
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales (Consejero Lic. Enrique Andrade González, Consejeros, Dr. Benito Nacif Hernández, Lic. Javier Santiago Castillo)

## 7. Relación de solicitudes y compromisos de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto 1	Entregar una nota jurídica sobre los alcances de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-677/2015.	Consejero del Poder Legislativo del PRI.
2	Punto 1	Integrar el diagnóstico de las 17 entidades federativas a distritar en el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación 2015-2016.	Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.
3	Punto 2	Presentar un informe de la prueba piloto del Modelo de Atención Personalizada en los Módulos de Atención Ciudadana.	Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo.
4	Punto 2	Elaborar una nota que clarifique la información relativa a las atenciones	Representante del PRD.



		realizadas en módulos, conforme a lo precisado en el Informe de cierre de la CAP 2015.	
5	Punto 2	Entregar una base de datos de productividad por estación de trabajo.	Representante del PRD.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión:**  
Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Decimó Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14 horas con 18 minutos del día 26 de octubre del 2015.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES  
**SECRETARIO TÉCNICO**